

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ubaté (Cundinamarca), veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

TRAMITE:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	YEISON STID SANTANA ESPITIA
ACCIONADO:	NUEVA EPS
ASUNTO:	INCIDENTE DE DESACATO

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por el accionante en el que indica que la accionada NUEVA EPS, no ha realizado el pago de la suma de dinero correspondiente a las incapacidades generadas en los periodos señalados en el fallo de tutela.

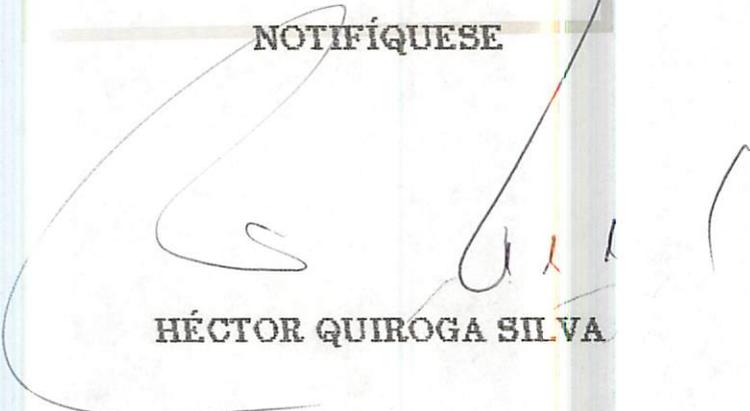
Teniendo en cuenta la actividad desplegada por la accionada con posterioridad a la emisión de la providencia sancionatoria por desacato, el Juzgado,

**DISPONE:**

Poner en conocimiento del accionante el contenido de los documentos procedentes de NUEVA EPS, obrantes a los folios 118 a 125 del presente encuadernamiento.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

  
**HÉCTOR QUIROGA SILVA**